

CLAUDIO LÓPEZ-GUERRA, *Democracy and Disenfranchisement. The Morality of Electoral Exclusions*, Oxford University Press, Oxford, 2014. 208 páginas.

Democracy and Disenfranchisement ofrece una visión alternativa del concepto de sufragio vigente en las sociedades contemporáneas. No solo intenta que reflexionemos acerca de las limitaciones que aún hoy este derecho político posee sino que presenta construcciones teóricas que mejorarían, según su autor, la calidad del sufragio así como la de los resultados de las elecciones en las que intervenga el mismo.

Claudio López-Guerra¹ pretende con su obra que el lector deje atrás la apreciación que pueda tener del sufragio. No es una tarea fácil, puesto que las grandes luchas históricas por la extensión del sufragio contribuyen a esta percepción del derecho al voto como una conquista finalizada.

La obra se enmarca dentro de la Doctrina Crítica del Sufragio², cuyo propósito es dar un giro drástico a la forma de interpretar los derechos políticos de los ciudadanos. A lo largo del texto se acudirá a esta línea de pensamiento para argumentar por qué deberían ser eliminadas ciertas restricciones al sufragio que existen en la actualidad.

Se nos introduce así en la conocida como la “lotería del acceso al voto”³.

López-Guerra aboga por la creación de un cuerpo electoral preparado y con criterio suficiente para elegir a unos representantes óptimos. Encuentra en esta metodología su forma de hacerlo. López-Guerra explica: “después de reducir el tamaño del electorado sin afectar a su composición, expone-mos a los votantes a la información. Participar en un ejercicio extensivo (de varios días) creado de forma cuidadosa para proporcionarles información verdadera, equilibrada y relevante sobre las alternativas en las urnas nos permitirá crear mejores votantes que las campañas masivas bajo sufragio universal” (p. 37)⁴.

Nos encontramos ante un planteamiento muy innovador. Se pretende acabar con la ignorancia, pero no se niega a nadie el derecho a ser seleccionado. Se acude a la preparación para dejar atrás la incapacidad de los que vayan a decidir. A pesar de la defensa que hace el autor de este método, no deja de referirse a los inconvenientes que podría acarrear su aplicación. En países con altos niveles de corrupción y poco arraigo de la ley, la adopción de esta fórmula supondría que “las ventajas epistemológicas esperadas de la lotería razona-

¹ Es profesor adjunto del Departamento de Estudios Políticos del CIDE (Ciudad de México) y profesor visitante en la Universidad de Princeton para el curso 2015-16.

² Citada en la obra como “Critical Suffrage Doctrine” (p. 2).

³ En el texto aparece como “Enfranchisement Lottery” (p. 23).

⁴ “[A]fter reducing the size of the electorate without affecting its composition, we expose voters to information. Participating in an extensive (multiple-day) exercise carefully designed to provide truthful, balanced, and relevant information about the alternatives on the ballot would allow us to create better voters than massive campaigns under universal suffrage”.

blemente podrían ser cuestionadas, y el riesgo de inestabilidad política sería una preocupación seria” (p. 60)⁵.

En panoramas electorales en los que se acude al sufragio universal no tiene sentido hablar de que los niños y los enfermos mentales no están en condiciones de votar. Deberían ser privados, bajo ese argumento, muchísimos adultos que participan en las elecciones. El autor insiste en que no sabemos lo que ocurriría si se permitiese votar a los niños y los disminuidos psíquicos en las elecciones, pero en cualquier caso no se trataría de una catástrofe irremediable.

No hay estudios que establezcan un parámetro que haya que seguir a la hora de decidir quién posee o no la capacidad de ejercer el derecho al voto. Aun así, López-Guerra acude al trabajo de autores como Jean Piaget (1896-1980) o Lawrence Kohlberg (1927-1987) para hablar de la edad a la que un niño tiene noción de lo que supone decidir y elegir a un representante. En la obra se concluye que es factible a la edad de diez años e incluso antes (p. 81). El autor se respalda así en trabajos científicos que no le dan un no rotundo y sin excepción a la posibilidad de que los niños voten.

Al fin y al cabo se trata de reconocer a los niños como sujetos activos de nuestras sociedades. Haciendo alusión al profesor Javier Roiz, la *sociedad vigilante* teme y rechaza las partes infantiles de la ciudadanía. Los niños son condenados a no ser escuchados. A un niño siempre se le man-

dará callar ante la presencia de un adulto. Según palabras del propio Roiz:

También la aparición de niños puede ser un indicador de que el coro mudo está en el escenario...Lo mismo ocurre con los esclavos...y en general con todos los que puedan ser considerados infantes sin voz, partes de la ciudad que están en un silencio funcional que no se corresponde a su voluntad de no hablar sino a su incapacidad de decir⁶.

Al llevar el argumento a un plano del todo utilitarista, el autor pretende hacernos caer en la cuenta de que aquellos grupos que son privados del sufragio no dejan de estar sometidos a las decisiones y medidas que se implanten tras el ejercicio del voto. ¿Por qué deben cargar con las consecuencias pero no pueden participar en la toma de decisiones?

Los inmigrantes que viven en un país que no es el suyo acceden a numerosos derechos, pero se les niega el sufragio a condición de que sean ciudadanos. La obra es clara en este sentido. Toda persona que permanezca durante un tiempo considerable en un territorio debe obtener automáticamente al sufragio (p. 84). Y es importante incidir en el adverbio que acompaña al acceso puesto que López-Guerra se opone de forma diametral a los *procesos* de adquisición de ciudadanía.

La obra no centra su atención en la defensa de la concesión de la ciudadanía de forma automática; pretende que los

⁵ “[T]he expected epistemic benefits of the lottery could be reasonably questioned, and the risk of political instability would be a serious concern”.

⁶ Javier ROIZ, *El mundo interno y la política*, Plaza y Valdés, Madrid, 2013, pp. 117, 118.

derechos que van asociados a ella sean otorgados de inmediato. Se trata de un proceso de “desconexión de estatus con derechos”⁷, tal y como señala Rainer Bauböck.

Privar del sufragio a los ciudadanos no residentes. Este es el objetivo que el autor de la obra pretende defender y justificar en el texto (pp. 83 y ss.). No se duda de los intereses que los no residentes tienen en su país de origen pero sí que se cuestiona que estos sean sustento suficiente para dotarles de capacidad de voto. Es sencillo: en un mundo como el actual es innegable que unos Estados ejercen una influencia notable sobre otros, pero ello no puede nunca legitimar el método conocido como *cross-voting*⁸.

López-Guerra aboga por la creación de unas instituciones globales o por el sometimiento a referéndum de las decisiones diplomáticas puntuales entre dos Estados. También cabría la posibilidad de enviar representantes “con voz pero no con voto” (p. 95)⁹ a las instituciones de otros países. El texto vuelve una vez más a demostrar su carácter constructivo. No se trata únicamente de realizar una crítica fundamentada y lógica a otros planteamientos. Hay que ir más allá proponiendo modelos.

El caso de los expatriados merece en la obra una especial mención. El propio autor reconoce que su posición ha girado desde una postura reacia a conceder el derecho al voto a los mismos hasta una defensa de su

acceso al sufragio. A pesar de esto nos avisa: los argumentos que va a utilizar en su defensa son algo difusos (p. 99).

Aquellos que parten de su país no siempre lo hacen de forma voluntaria. Si abandonan su hogar forzosamente, despojarles de su derecho al voto no es del todo justo. No olvidemos, además, que los lazos con sus seres queridos se mantienen vivos y que contribuyen al mantenimiento de la economía de sus países natales. Desean volver. El hecho de que su partida no haya sido voluntaria los convierte en emigrantes que están más que interesados en el futuro de su lugar de origen.

El propio autor duda de cada uno de estos argumentos y encuentra en muchas ocasiones motivos para objetar su validez como razones para el sufragio. Quizá este apartado sea el que supone una mayor ambigüedad en la construcción de López-Guerra. No encaja del todo una defensa del no sufragio para los ciudadanos no residentes con la defensa del voto para los expatriados.

Los convictos no pueden ser privados del derecho al voto bajo el argumento de que han quebrantado el pacto dado en la sociedad. Siguen formando parte de la misma y por ello deben tomar partido en las decisiones. En definitiva, permitir a los reclusos ejercer su derecho al voto “eleva nuestra calidad moral como electores” (p. 115)¹⁰. Pese a ello, el autor establece que

⁷ “[D]isconnecting status from rights”. Rainer BAUBÖCK, “Expansive Citizenship: Voting beyond Territory and Citizenship”: *Political Science and Politics*, vol. 38, n.º 4 (Oct., 2005), p. 767. Citado en p. 89.

⁸ Fórmula electoral que pretende que el individuo vote en todos aquellos territorios donde posee intereses.

⁹ “[W]ith voice but not vote”.

¹⁰ “[E]levates our moral quality as electors”.

en ciertos casos muy puntuales puede ser beneficioso privar del sufragio a algunos presos como medida punitiva. La obra siempre apuesta por relativizar. No plantea verdades universales ni modelos sin fallos. Adaptar el discurso a situaciones concretas es siempre positivo.

El debate toma una perspectiva de mucho más calado. ¿De qué sirve que los convictos tengan derecho al voto si no se les van a facilitar las condiciones para que lo ejerzan? López-Guerra acude a Norman Daniels para preguntarse “si es útil hablar de algo como libertad cuando no podemos ejercerla de una forma efectiva”¹¹. Se trata, pues, de dos formas injustas de privar a alguien de la oportunidad de participar en unos comicios. Por un lado, se puede hablar de una distribución injusta del sufragio y, por otro, de un reparto una vez más injusto de las posibilidades de llevar a cabo el derecho al voto.

Los presos deben tener un acceso al voto con garantías democráticas. El riesgo de coacción y la no posibilidad de elegir de forma libre entre las distintas opciones es una realidad más que presente en muchos países. Si no se aseguran las condiciones óptimas en las prisiones, de nada sirve que los reclusos puedan votar.

Una vez más, el texto señala la necesidad de estudiar los hechos mencionados caso por caso y país por país. Las generalizaciones, a pesar de ser llevadas a primer plano constantemente, son en todas las ocasiones señaladas como peligrosas y negativas a la hora de realizar análisis.

Nos encontramos ante una obra que se articula de forma muy clara, incluso algo esquemática. López-Guerra deja constancia en todo momento del objeto que le ocupa en cada capítulo, realiza periódicamente alusiones a aportaciones realizadas en capítulos precedentes y no duda en introducir la temática de apartados posteriores. Si bien en algunos momentos puede parecer un tanto redundante, el autor consigue que sea fácil identificar cada tramo del libro con un aspecto delimitado.

El sufragio pasivo se convierte en el aspecto que va a protagonizar las últimas páginas del texto. López-Guerra no ve con buenos ojos ningún tipo de limitación en lo que respecta a ambos tipos de sufragio. La democracia va asociada a la inclusión. El electorado es capaz de decidir si alguien posee las condiciones necesarias para el ejercicio de lo público. Ahora bien, se considera necesario que un sistema que se denomina democrático se nutra de propuestas que lo sean en firme. Aquellas opciones que vayan en contra de valores democráticos deben ser apartadas de las elecciones.

Acercarnos al sufragio para poder mirarlo con otros ojos. Esto es lo que nos propone López-Guerra en su obra. La moral que se ha encargado de justificar la discriminación de ciertos grupos está obsoleta y no puede seguir rigiendo nuestra vida política. *Democracy and Disenfranchisement* no se nos muestra como la solución para este problema pero sí que nos invita a bucear en las bases que sus-

¹¹ “[W]hether it is useful to talk about something as ‘liberty’ when we can not effectively exercise it”. Norman DANIELS, “Equal Liberty and Unequal Worth of Liberty”, en Norman DANIELS (ed.), *Reading Rawls: Critical Studies on Rawls’ ‘A Theory of Justice’*, Stanford University Press, Stanford, 1989, p. 257. Citado en p. 21.

tentan las limitaciones del sufragio. Una vez hayamos profundizado, veremos que las piedras maestras que sustentan la bóveda están un tanto raídas. Alcemos la vista antes de que sea demasiado tarde.

MIGUEL GARCÍA AMORÓS